PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

# PODER JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ PROYECTA IMPLEMENTAR JUICIOS EN LÍNEA DURANTE 2027

* La modernización tecnológica busca facilitar el acceso a la justicia, reducir tiempos y costos de traslado, agilizar trámites judiciales y beneficiar especialmente a las personas que habitan en municipios alejados de las sedes jurisdiccionales.

El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí trabaja en un proyecto de modernización tecnológica que contempla la implementación de juicios en línea durante 2027, con el propósito de transformar la manera en que la ciudadanía accede a los servicios judiciales, simplificar trámites y avanzar hacia una justicia más eficiente, accesible y cercana a la población.

La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, señaló que esta iniciativa forma parte de los proyectos prioritarios de transformación digital de la institución, por lo que se han considerado recursos dentro de la propuesta presupuestal presentada para el próximo ejercicio fiscal.

Explicó que la implementación de herramientas digitales permitiría que las personas usuarias y profesionales del derecho puedan presentar demandas, consultar expedientes, recibir notificaciones y realizar determinadas actuaciones judiciales mediante una plataforma electrónica, sin necesidad de acudir presencialmente a los juzgados para cada trámite, siempre que la naturaleza del procedimiento y las disposiciones legales lo permitan.

Uno de los principales beneficios de este proyecto sería el ahorro de tiempo y recursos económicos para la ciudadanía, particularmente para quienes actualmente deben trasladarse desde comunidades y municipios alejados para realizar consultas, presentar documentos o conocer el avance de sus asuntos.

En una entidad con la extensión territorial y diversidad geográfica de San Luis Potosí, esta herramienta representaría una alternativa importante para acercar los servicios judiciales a las cuatro regiones del estado: Altiplano, Centro, Media y Huasteca, disminuyendo las barreras que enfrentan algunas personas para acceder a la justicia.

Asimismo, la digitalización contribuiría a beneficiar a personas adultas mayores, personas con discapacidad, quienes tienen dificultades de movilidad y ciudadanos cuyas actividades laborales o responsabilidades familiares complican su asistencia frecuente a las instalaciones judiciales, al ofrecer alternativas para realizar determinados trámites a distancia.

Para las y los abogados litigantes, el sistema representaría una herramienta que facilitaría la presentación de promociones, la consulta de acuerdos y resoluciones, así como el seguimiento oportuno de los procedimientos, reduciendo desplazamientos y permitiendo una mejor organización de sus actividades profesionales.

En el ámbito interno, la implementación de juicios en línea también contribuiría a optimizar las labores de juezas, jueces y personal jurisdiccional, mediante un acceso más ordenado y oportuno a la información de los expedientes, el seguimiento de actuaciones procesales y una mejor administración de las cargas de trabajo.

De igual manera, la utilización de expedientes electrónicos podría favorecer la reducción del uso de papel, los espacios destinados al resguardo documental y las actividades administrativas relacionadas con el manejo físico de los expedientes, fortaleciendo una operación institucional más moderna y sustentable.

La magistrada presidenta destacó que la transformación digital no consiste únicamente en incorporar nuevas tecnologías, sino en generar condiciones para que la justicia sea más accesible y responda de manera efectiva a las necesidades de la población, sin que la distancia geográfica represente un obstáculo para la atención de sus asuntos.